



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 226	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
	En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
	Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
	Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
	Un año . . .	40	Un año . . .	50
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.				

LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Sección 5.^a Negociado de cédulas personales

Circular núm. 3.483

Sin perjuicio de dar cuenta a la Comisión Gestora en la primera sesión que celebre, por decreto del día de hoy he acordado prorrogar hasta el 15 de Octubre próximo el plazo para la recaudación del impuesto de cédulas personales en período voluntario en esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy especialmente para el de los contribuyentes de esta capital.

Córdoba 12 de Agosto de 1941.—
El Presidente A., Enrique Salinas.

Comisaría de Recursos

2.^a ZONA CORDOBA

Núm. 3.496

Aclaración de la Circular 184

La circular 184 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, prohíbe en su artículo 15, la circulación de carnes muertas como garantía de la salud pública y para evitar el sacrificio de reses en mataderos clandestinos, pero no es, ni puede ser, su propósito, producir perturbación en el suministro de carnes cuando la costumbre y la necesidad determinaron la conveniencia de tal utilización. Tal ocurre con la caza y los cabritos lechales, y por tanto debidamente autorizados y a fin de regular el sacrificio y consumo de estos animales, dispongo:

1.^o La caza es de libre circulación durante el tiempo que la Ley autoriza su ejercicio.

2.^o Los cabritos lechales con peso inferior a 5 kilos podrán ser sacrificados por los ganaderos y después del acostumbrado reconocimiento facultativo, entrados por ellos para el consumo público previa petición de guías a la Delegación Provincial de Abastos, que la facilitará en todo caso si es para consumo dentro de su provincia, quedando por tanto absolutamente prohibida la exportación.

3.^o Las Delegaciones Provinciales de Abastos al recibir la petición de guías de los ganaderos, podrán determinar el punto de destino de los referidos cabritos según las necesidades de abastecimiento de su provincia, distribuyéndolos proporcionalmente y con arreglo a un criterio racional para beneficencia, colegios, hoteles, o consumo público.

4.^o Esta carne no está sujeta a racionamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba 19 Septiembre de 1941.—
El Comisario de Recursos, José Montero.

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.993

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, en las sesiones celebradas por la misma, durante el pasado mes de Mayo de 1940.

Sesión del día 4

La preside el señor Alcalde, don Vicente Romero y García de Leaniz y concurren los Gestores señores Carmona Barbudo, Toro González de Salamanca y Zurera y Varo.

Es supletoria de la que debió celebrarse el día dos de los corrientes y fué suspendida en atención a la festividad de esa fecha.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior, por acuerdo unánime, se resuelve:

Conceder permisos para realizar obras particulares a don Antonio Prieto Albornoz, don Francisco Prieto Alhama, don Antonio Postigo León, doña Dolores Cabezas Carmona, don Rafael Pérez Castro, don José Jiménez León y don Francisco Aguilar Palma.

Por el contrario, fueron denegadas las autorizaciones para realizar esas obras, interesadas por don Manuel Pulido y don Antonio Maestre Rodríguez, en tanto no acompañen los documentos que estima precisos, la oficina técnica de obras municipales.

Adicionar al padrón de habitantes a don Juan Jiménez Muñoz, don Manuel Pérez Maldonado y don Rafael Palos Sánchez que, juntamente con doña Matilde Yago Sotomayor y don Antonio Castro Romero, así lo tenían interesado.

Conceder una parcela en el Cementerio municipal a doña Esperanza Varo López, para la construcción de un grupo de bovedillas.

Pasar a informe de la Comisión de personal un instancia de don Antonio Conde Yago, interesando una plaza de Vigilante de Arbitrios.

Quedar enterada la Corporación del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el recurso promovido por don Bernabé Padilla Jiménez, de Rute, y que, conforme con aquel, se reanuden las actuaciones, al momento que, en aquella resolución se ordena.

Quedar también enterada la Comisión, de un escrito de don José Jiménez Conde en virtud del cual participa al Ayuntamiento que necesita, para su uso personal, la casa número 1 de

la calle José Calvo Sotelo, de que aquel es propietario y lleva en arrendamiento este Municipio.

Acceder a las peticiones de baja en sus depósitos de vinos, formuladas por don Gabriel Maldonado López y don Antonio Pérez Berchez.

Autorizar al señor Alcalde para que remita al de Córdoba, la suma de 300 pesetas con las que, este Ayuntamiento, contribuye para la adquisición de la Espada de la Victoria que los Municipios españoles, han de ofrendar al Caudillo.

Que se proceda a la contratación de la oportuna póliza de seguros por accidente de trabajo, con el Instituto Nacional de Previsión.

Aprobar la distribución de fondos para los presupuestos ordinario y extraordinario de la Corporación, para el mes en curso, formada por el señor Interventor.

Aprobar la liquidación por resultados, que presenta el señor Recaudador de Arbitrios municipales.

Sancionar favorablemente y autorizar su pago, con respecto a la nómina del personal que figura en la Banda municipal de Música.

Aprobar las cuentas y facturas rendidas por el Aparejador municipal, don Pablo Alcántara, don Tiburcio Jiménez, don Luis Arcos y Matarife municipal, por suministros y servicios municipales.

Sesión del día 9

Bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Vicente Romero y García de Leaniz, concurriendo los Gestores señores Carmona Barbudo, Aguilera Carmona, Lucena L. de Guevara, Aragón Carrillo, Varo López y Alcalá Córdoba.

Se lee y aprueba el borrador del acta de la anterior sesión.

Por unanimidad se resuelve:

Acceder a las peticiones formuladas por don Gabriel Zurera y Varo y autorizarle para realizar obras en la casa de su propiedad y denegar la interesada, en ese mismo sentido, por don Manuel Moriana González.

Adicionar al padrón de habitantes a doña Victoria Camacho Ortiz, don Melchor Carpio Pérez y don Vicente Rubio Postigo, que así lo tenía solícitado.

Convocar nueva subasta, para la adjudicación de los carros procedentes del extinguido servicio de recogida de basuras, toda vez que la celebrada, ha resultado desierta.

Proceder a la declaración de vacantes técnicas, administrativas y subalternas, servidas en este Municipio, en régimen de interinidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley

de 25 de Agosto de 1939 y orden de 30 de Octubre del mismo año, debiéndose redactar la oportuna convocatoria.

Consignar en acta el sentimiento de la Comisión, por el fallecimiento del señor Director de la Banda Municipal de Música, don Eugenio Lloret García y que se ceda, en propiedad, a la familia, la bovedilla en que aquel ha sido inhumado, libre de todo gasto.

Sesión del día 18

La preside el señor Primer Teniente de Alcalde, don Juan de Dios Carmona Barbudo, por ausencia del propietario y concurren los gestores señores Núñez Alvarez, Alcalá Córdoba, Toro González de Salamanca y Aguilera Carmona.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior, por unanimidad se resuelve:

Autorizar a don José Leiva Paón, don Antonio Maestre Rodríguez, don José María González Bonilla, don Laureano Pulido Martín y doña Natividad Fernández Valle, para que lleven a cabo las obras que interesan en sus respectivos domicilios.

Desestimar la instancia producida por don Alejandro Maldonado Jiménez, para realizar obras en la casa número 6 de la calle Membrilla en tanto no dé cumplimiento a los extremos que, el Aparejador municipal, considera precisos.

Aprobar un proyecto para la construcción de un grupo de bovedillas, en el Cementerio municipal formado por el Aparejador de Obras de este Ayuntamiento.

Adicionar al padrón de habitantes al solicitante don Emilio Fernández García.

Aprobar en principio, el padrón de la Beneficencia municipal, formado por la Comisión correspondiente y que quede expuesto al público, para oír reclamaciones, por plazo de quince días.

Quedar enterada la Comisión de la resolución de la Dirección General de Ganadería, por la cual son ratificados en sus cargos, los Inspectores Veterinarios municipales don Antonio Galán Pérez, don Francisco Luque Bonilla y don Francisco Carretero Raigán, que sirven las plazas respectivas en este Ayuntamiento.

Designar peón ayuda en el Cementerio municipal a don Isidoro Aragón Rasero, ordenando el cese del que lo era don Francisco Zurera Sánchez.

Designar Comisionado de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación, para la revisión de expedientes de prórroga de 1.^a clase, al

Oficial Mayor don José Morales Franco.

Reconocer como propietaria de la casa número 3 de la calle José Antonio y que lleva en arrendamiento este Municipio, a doña Antigua López Romero.

Aprobar la declaración jurada que presenta la Eléctrica de Nuestra Señora del Carmen S. A. correspondiente a la participación municipal, en la de la Hacienda pública.

Aprobar las facturas suscritas por don Francisco Leiva Cáceres, don Francisco Cañadillas, don Rafael Varo, don Vicente Gómez, don Pedro Benítez, don Juan Jurado García, don Rafael Jurado Ruiz, don Diego Pérez Jiménez, Eléctrica de Nuestra Señora del Carmen, y la relación de sacorros a detenidos en el Depósito municipal.

Quedar enterada la Comisión de la Orden del Ministerio de la Gobernación, por la cual quedan en suspenso las autorizaciones para apertura de establecimientos de recreo.

Igualmente, quedar también enterada de la Orden del mismo Ministerio, sobre entrega de las cantidades consignadas en presupuesto para Colonias Escolares, a la O. J. de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Sesión del día 25

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero, García de Leaniz y concurren los gestores señores Carmona Barbudo, Toro González de Salamanca, Pulido Navarro y Zurera y Varo.

Es supletoria de la del día 23, que no pudo celebrarse por falta de número de señores gestores, para adoptar acuerdos en primera citación.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior, se resuelve:

Conceder permiso a doña Josefa López Flores, don Nicolás Alberca, don Juan Pedraza López y don Manuel Pulido Martín, para realizar obras particulares.

Desestimar las solicitudes de don Juan Antonio Maldonado García, don José Valle Navarro y don Juan Berlanga Moreno, para realizar obras, en tanto no presenten los documentos que estima precisos el Aparejador municipal.

Acordar pasen a la Comisión de Personal las solicitudes de don Marcial Zurera Arenas, don Joaquín Urbano Sillero, y don Manuel Varo de Castro, que interesan destinos municipales.

Aprobar las cuentas suscritas por el Portero de la Casa Consistorial, señor Depositario de Fondos, don Florencio Nieto, Imprenta «La Veloz» y don Tiburcio Jiménez Saavedra.

Adoptar igual resolución en la que rinde el contratista del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio y el Administrador de este sagrado recinto.

Quedar enterado el Ayuntamiento, de una comunicación del señor Presidente de la Diputación Provincial por la que se participa que en sesión del día 4, acordó aquella Excelentísima Corporación autorizar a este Ayuntamiento, para que proceda a la ejecución del proyecto del camino vecinal del kilómetro 38 de la carretera Cuesta del Espino a Málaga, al 6.º del de Monturque a Moriles.

Sesión del día 1.º de Junio
Corresponde a la que debió cele-

brarse el día 30 de Mayo y que, por falta de número de señores Gestores para adoptar acuerdos en primera citación, no pudo llevarse a efecto.

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz y concurren los Gestores señores Carmona Barbudo, Núñez Alvarez, Lucena L. de Guevara y Toro González de Salamanca.

Se lee y aprueba el borrador del acta de la anterior y se acuerda:

Autorizar a don José Ponferrada Almeda, don Francisco Martínez Ríos, don Francisco Paniagua Galisteo, don Antonio Márquez, don José M.º Maestre Palma, doña Carmen Navarro García y don José Moriana García, para que lleven a cabo las obras que interesan, en sus respectivos domicilios.

Acceder a la instancia de don Rafael Vereá Rodríguez y adicionarle al padrón de habitantes de este Municipio.

Quedar enterada la Comisión de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta convocada para la adjudicación de los carros procedentes del extinguido servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Díaz-Caneja.

•••

Don Manuel Díaz-Caneja Candanedo, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

CERTIFICO: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en la sesión que celebró este organismo municipal el día trece de Junio del año en curso, resolviendo a la vez, que un ejemplar del mismo sea fijado en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, remitiéndose otro, al Excmo. Sr. Gobernador civil, para que se sirva disponer su publicación, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A los efectos consiguientes se expide esta certificación, que visa el señor Alcalde y sello y firma en Aguilar de la Frontera a 14 de Junio de 1940.—Manuel Díaz Caneja.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Romero.

MONTILLA

Núm. 2.186

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior extraordinaria sin alteración alguna.

Quedar informados de los saludos y telegramas que dirigen el Excelentísimo señor Secretario Militar y particular de S. E. el Jefe del Estado, del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y del Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis, contestando a los que se les enviaron de esta Alcaldía al pose-

sionarse del cargo, el señor Alcalde Presidente.

También se dió cuenta de un escrito del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, en que interesa se les abonen los trabajos de confección de las matrices de rústica y urbana, quedando enterados y que se tenga en cuenta lo abonado en años anteriores.

De igual modo se dió lectura al escrito que dirige al Excmo. Sr. Conde de la Cortina, la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, trasladándole el acuerdo adoptado por dicha Corporación con vista de instancia suscripta por dicho señor y varios vecinos y propietarios del pago denominado «Sierra de Montilla» solicitando se habiliten créditos para reparación camino vecinal de Montilla a la carretera de Montoro a Rute, procediendo que tanto la entidad Provincial como las solicitantes, lleven a cabo las gestiones necesarias cerca del Ayuntamiento de Cabra para que termine el trozo del camino inferior a 2 kilómetros, que le corresponde.

Seguidamente se dió cuenta quedando enterados, del escrito que formula el señor Alcalde Presidente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación impugnando el acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba sobre imposición arbitraria a determinados productos de la tierra.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar también una cuenta de «Hijos de Antonio Berral» por estancia en su hotel, de Oficiales de la segunda Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Córdoba.

Desestimar la solicitud deducida por el Maestro Nacional don Agustín Bermúdez Moreno, con vista del informe evacuado por el Jefe de la Sección de Arbitrios de este Municipio.

Incluir en el padrón de habitantes del término con su familia a Francisco Jiménez Pérez y Francisco Ortiz Núñez, con la clasificación que les corresponda.

Desestimar la solicitud deducida por José Benítez Blanes, Vigilante de la Sección de Arbitrios, de conformidad con el informe evacuado por la Intervención de Fondos.

Acceder a lo solicitado por don José María García Márquez autorizándole con vista del informe favorable emitido por el Perito Aparejador, para que proceda a la corta de los árboles que dan a la fachada de la casa de su propiedad número 49 de la calle San Francisco Solano, en la parte de dicho edificio por la de General Sanjurjo, en evitación de los desperfectos que las raíces producen en la dicha finca.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos, Rafael Polonio Hidalgo, Manuel Aguilar Espejo, José Reyes Jiménez, herederos de don Félix Valderrama, Juan Lucena Artacho, Antonio Serrano Gómez, Rafael Morales Ruiz, y Arturo Espejo López, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Conceder una gratificación de pesetas 11'15 a la Reverenda Madre

Superiora del Asilo de Ancianos desamparados de esta ciudad por sus constantes desvelos en pro de los desvalidos.

Que con el fin de obtener cierta economía en la adquisición de salvado para el caballo del Vigilante de Arbitrios en el campo, se haga el ingreso del valor de varios sacos en el Sindicato de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta para cuya operación queda facultada esta Alcaldía.

Que se estudie con todo interés por la Comisión correspondiente, los precios del servicio público de taxis, con el fin de obtener una rebaja en dicho servicio.

Facultar a la Presidencia con vista de un escrito del fiel del Matadero público, para que adquiera una romana para dicho establecimiento por encontrarse bastante deficiente la que allí existe.

Que en las modificaciones que se introduzcan en el presupuesto ordinario para el año actual se consigne la cantidad de 250 pesetas para el sostenimiento y mejora de la Emisora E A J 24 Radio Córdoba, teniendo en cuenta la labor patriótica que dicha Emisora desarrolló, en pro del Movimiento Nacional, y por los Servicios que puede prestar al Municipio al hacer la propaganda de festejos que se originen y anuncios, edictos y subastas que se celebren.

Que pase a informe de la Intervención de Fondos el escrito formulado por el Tesorero del Patronato Montillano de Desamparados, don Angel Gómez Salas y que conoció la Corporación en sesión de 23 de Enero último.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Ortiz Ruiz, para que bajo la inspección del Perito Aparejador, proceda a derribar el pequeño muro contiguo a la verja de entrada al paseo de Cervantes, construyendo por su cuenta otra verja prolongación de la existente.

Acceder también a lo solicitado por doña María Jesús Blanca Cordero, pensionista de este Municipio, abonándosele las cantidades que durante el Movimiento Nacional ha dejado de percibir.

Nombrar con carácter de interino y provisional para auxiliar los trabajos del Negociado de Asuntos Sociales y de los demás que se consideren precisos a juicio de la Secretaría a don Rafael Luque Muñoz, don Francisco Luque Berral, don Manuel Ortega Espejo y señoritas Clotilde Pino Leiva y Dolores Muñoz Bastante.

Facultar a la Presidencia para que solicite del señor Delegado de Hacienda de la provincia la oportuna autorización para girar el repartimiento general de utilidades para el año actual.

Que se continúen por Administración las obras de pavimentación de la calle Santa Ana de esta población.

Sesión ordinaria del día 10

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Ordenar con vista de un escrito del Sr. Administrador de Rentas Públicas de la provincia a la representación de este Municipio en la capi-

tal para que abone en aquella dependencia 75 pesetas por la confección de las matrices de contribución Industrial del ejercicio en curso.

Facultar a la Presidencia para que libre al Sr. Director del Centro de Higiene Rural de esta población las cantidades que figuran en presupuesto con destino a la adquisición de productos terapéuticos para el expresado Centro.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Conceder una gratificación de 68'55 pesetas a la Superiora del Colegio de San Luis de esta ciudad por los servicios que presta en pro de la enseñanza de las clases necesitadas.

Desestimar la solicitud presentada por el Tesorero del Patronato Montillano de Desamparados, por haber quedado anulada en 31 de Diciembre último la consignación que figuraba para el ya mencionado Patronato.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Caballero Mutilado Jefe de la Sección de Arbitrios don Antonio Hidalgo Herrera.

Abonar el jornal diario de una peseta a la limpiadora del Matadero Público Soledad Pedraza Muñoz durante la época de matanza de cerdos en el dicho establecimiento.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente el escrito presentado por el Presidente del Sindicato del gremio de curtidos don Mariano Amorepiso, en pretensión de que se arregle la pavimentación de la calle Altillos.

Dejar al estudio las solicitudes presentadas por Mateo Requena Navajas y José Pedraza Priego en pretensión de que se les nombre para desempeñar un cargo municipal.

Prestar aprobación a los presupuestos de obras presentados por el Sr. Perito Aparejador para el arreglo del hundimiento habido en el acerado de la calle Gran Capitán; el de alcantarillado de la Teniente Torres del Real y pavimentación de la de San Francisco Solano, en el trozo comprendido entre la esquina de la calle Navarra y la de Jiménez Castellanos.

Quedar enterados del resultado del viaje hecho a la capital por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación a resolver asuntos del Municipio.

Sesión ordinaria del día 17.
Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterado del escrito del Sr. Ingeniero Jefe interino de la Delegación de Industria de la provincia en que interesa se le informe acerca de los motivos que existan para la elevación por el concesionario de la empresa de agua Sr. Gaya Sisternes de la tarifa del suministro de aguas potables, de esta ciudad, informándose en el sentido de que no procede la dicha elevación.

Cursar a la Jefatura de Sanidad sus efectos el escrito que formula

el Médico Tocólogo municipal don Luis de Bustamante Sánchez, sobre irregularidades observadas en el desempeño del cargo por la Matrona doña Magdalena Martínez Vázquez.

Quedar enterados de la carta que dirige el señor Director de «Radio Córdoba» en la que dá las gracias por la subvención concedida por esta Corporación a la dicha Emisora.

Devolver el libro que envía la Alcaldía de Ceuta titulado «Veedores de Ceuta» por no permitirlo las circunstancias del Erario municipal.

Aprobar el escrito que dirige al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el señor Alcalde Presidente en pretensión de que con fondos de la Junta Especial Benéfica se adquiera instalación de Rayos X y tratamiento por lámparas de Cuarzo para el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Que pase a la Sección de Arbitrios para que se tenga, en cuenta el escrito deducido por el Ordenanza de Secretaría Antonio Arce Bellido en pretensión de que se le arriende la casa número 13 del Grupo de las baratas existentes en esta población.

Quedar enterada la Corporación de la propuesta de la Comisión 3.^a fijando sueldos al personal temporero de este Municipio, a partir del 1.^o del actual.

A propuesta también de la Comisión 3.^a se acuerda gratificar como en años anteriores los trabajos extraordinarios prestados por el personal del Negociado de Estadística en la confección del repartimiento general de utilidades del ejercicio último, e igualmente con la cantidad de mil pesetas al señor Pena Navarro por haber desempeñado el Negociado de Arbitrios hasta el mes de Septiembre último, además del suyo.

Prestar aprobación a la plantilla que fija la Comisión 3.^a del personal administrativo, facultativo y técnico de servicios especiales, subalternos y Guardia municipal, que precisa este Municipio para el desenvolvimiento de los distintos servicios a su cargo.

Prestar también aprobación a otra propuesta de la Comisión 1.^a acordando que en lo sucesivo cuando haya necesidad de adquirir material de escritorio para los distintos Negociados de Secretaría los Jefes de estos lo pongan en conocimiento del Oficial Mayor con el fin de adquirir el dicho material en las mejores condiciones para el Municipio.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago, siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena se conceda prórroga de incorporación a filas de 1.^a clase a los mozos Francisco Sojo Castilla, Manuel Feria Ramírez y José Salas Aguilar.

Que se dé la tramitación que corresponda al escrito deducido por doña Dolores Jiménez León, viuda de don Juan Garramiola López, que ocupaba a su fallecimiento el cargo de Oficial de la clase 1.^a Jefe del Negociado de Abastos de la Secretaría de este Municipio en pretensión de que se le conceda la pensión de viudedad correspondiente, ya que su referido

esposo contaba con tiempo de servicio superior a diez años.

Incluir en el padrón de habitantes del término con la clasificación que le corresponda a José Salcedo Lucena.

Acogerse a la reciente legislación sobre casas baratas, designándose una ponencia integrada por don Angel Gómez Salas, don José Cuesta Sánchez, don José Robles Díaz y don Miguel Luque Velasco, para que estudien con todo interés y detenimiento este asunto.

Que se consigne al hacer las modificaciones del presupuesto prorrogado para el año actual la cantidad de 1.000 pesetas para material del Negociado de Asuntos Sociales.

Que las sucesivas sesiones ordinarias que se celebren tengan lugar los viernes a la hora señalada y no los sábados como se venían celebrando.

Aprobar la liquidación de las patatas para siembra adquiridas por la Junta Local Agrícola.

Que se levante la Cruz que estuvo emplazada en el centro del Cementerio y que fué derribada por los marxistas y que se construya en dicho lugar un mausoleo donde recibirán sepultura todos los Caídos en esta Santa Cruzada, hijos de esta población que carezcan de sepultura propia.

Sesión ordinaria del día 23

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Prestarle aprobación a los presupuestos de obras presentados por el Aparejador municipal, de reparación de los grupos escolares «Cervantes» y «Nuestra Señora de la Aurora», construcción de un nuevo muro de contención en la calle Alta y Baja y reparación de la barriada de Casas Baratas de esta ciudad.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Jaén Alcaide, padre del becario de este Ayuntamiento José Jaén Rubio, concediéndole la cantidad de 175 pesetas para adquirir el título de bachiller por carecer de recursos el solicitante.

Facultar a la Presidencia para que abone al becario antes dicho la suma de 1.500 pesetas para que se desplace a Córdoba para el curso intensivo del Magisterio que dura seis meses.

Quedar enterados del escrito que dirigen los farmacéuticos municipales don Luis Cabello de Alba y don Félix Asencio Navarrete sobre fijar de nuevo precios a los artículos para el suministro de la Beneficencia municipal.

Montilla 13 de Junio de 1940.—El Secretario del Ayuntamiento, José Giménez.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad:

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de Junio último, acordó aprobar el

precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley Municipal.

Y para que conste, expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en Montilla a 2 de Julio de 1940.—José Giménez. V.^o B.^o: El Alcalde, A. Matías García.

LUQUE

Núm. 2.365

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora durante el anterior mes de Abril, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 3 supletoria a la ordinaria del 1

Presidencia del señor Alcalde don Isidro Porrás Marín.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Desestimar instancia de Juan Aguilera Ballesteros, en solicitud de ser nombrado escribiente auxiliar o temporero de Secretaría.

Conceder permiso por dos meses al Tocólogo don Juan Ramón Orense Prat.

Aprobar cuenta de Antonio Rabadán Arcos, de jornales invertidos en obras del Cuartel de la Guardia Civil, importante 25 pesetas.

Otra del mismo Rabadán, por jornales para arreglo de las Cuatro Esquinas y calle Villalba, ascendente a 94 pesetas.

Otra del mismo Rabadán, por arreglo de empiedros de la calle Mármol, importante 56'50 pesetas.

Otra del mismo Rabadán, procedente de empiedros de la subida de San Sebastián, importante 59'25 pesetas.

Otra de la Imprenta Jiménez de Huelva, por fichas y otros para la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, ascendente a 76'30 pesetas.

Otra de Francisco Jiménez, por reembolso procedente de vales para artículos de consumo más portes, importante 45'85 pesetas.

Otra o sea reembolso de «El Aguila», de Madrid, por fotografías de caídos, importante dos pesetas.

Otra de Emilio García, de Baena, por vales para racionamiento, importante 30 pesetas.

Otra del Director de la Imprenta del BOLETIN OFICIAL, por inserción de anuncio de subasta de arbitrios, importante 143'46 pesetas.

Otra del Caballero Mutilado don Antonio López López, por sus haberes del mes de Marzo, importante 93 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 10 supletoria, a la ordinaria del 8

Presidencia del señor Porrás Marín.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Desestimar reclamación de los herederos de don Manuel Yuste, de Baena, interpuesta contra el arbitrio de Inquilinatos.

Aprobar cuenta de don Joaquín Ortiz Carrillo, por gaita y otros, importante 159'10 pesetas.

Idem otra de don Francisco Cuello Zafra, por gastos de viaje a Lucena, como comisionado de quintas, importante 30 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo facilitado para encalo de uno de los pabellones de la Casa Maestros, que fué ocupada con fuerzas militares, importante 32'40 pesetas.

Otra de Tomás Luna Rascón, por vino para obsequiar a excombatientes en el día de la Victoria, importante 75 pesetas.

Otra de José Ortiz Mansilla, por jornales para arreglo de la subida del Rosario, importante 28 pesetas.

Otra del Farmacéutico titular don Francisco de Paula Cruz Toro, de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del corriente año, importante 574'90 pesetas.

Otra de la Farmacia de la viuda de A. García, por medicinas facilitadas a igual fin durante igual trimestre, importante 1.973'55 pesetas.

Que se satisfaga a la Administración del periódico «Azul», de Córdoba, 17'15 pesetas por inserción de anuncio de subasta.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 17 supletoria a la ordinaria del 15

Presidencia del Sr. Porras Marín. Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Enero.

Declarar funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento en sus actuales empleos a don Antonio Castro López, don Francisco Navas Carrillo, don Juan de Dios Carrillo Jiménez, don Miguel de la Torre Díaz y don Antonio Navas Navas.

Fueron declaradas las vacantes de funcionarios, para su provisión definitiva conforme a la Ley de 25 de Agosto de 1939.

Aprobar cuenta de don Manuel Romero Tallón, por puntas y otros, importante 13'40 pesetas.

Idem otra del Sr. Romero, por cristales y otros para la Casa Maestros que fué ocupada por fuerzas militares, importante 54'35 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo facilitado a un chófer por viajar con el Sr. Delegado del Sindicato Triguero a inspección ordenada por la superioridad, importante 60 pesetas.

Otra del Sr. Alcalde, por gastos de viaje a Cabra para asuntos de abastos debidamente acompañado, importante 50 pesetas.

Otra del Secretario del Ayuntamiento por gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales, importante 125 pesetas.

Otra del mismo Secretario por material para Secretaría, Intervención y otros durante el primer trimestre del corriente año, importante 1.014'95 pesetas.

Otra de Agustín León Torralbo, por cisco para calefacción importante 90 pesetas.

Resolver instancia de Antonio Nieto Aguilera, en solicitud de reposición del acuerdo por el que fué destituido del empleo de Guardia municipal, de

conformidad con Decreto del Sr. Alcalde, por el que se resolvió no haber lugar a tramitarlas por formularse fuera de plazo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 24 supletoria a la ordinaria del 22

Presidencia del Sr. Porras Marín. Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Quedar enterada de Decreto de Gobernación, suprimiendo la prestación personal a favor del Estado y restablecerla con carácter local, en virtud a la autorización para ello concedida.

Aprobar cuenta de Juan Rabadán Arcos, por efectos para reintegro de la documentación de quintas importante 30 pesetas.

Idem otra de la Imprenta «La Unión», de Lucena, por impresos para racionamiento de azúcar y otros, importante 36 pesetas.

Otra de Francisco Rabadán Moyano, por trabajos de alcantarillado de la calle Alamos, importante 8 pesetas.

Otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias, importante 61'25 pesetas.

Otra de la Sociedad Electra Industrial Española, por material eléctrico y otros, importante 50'85 pesetas.

Otra de la misma Sociedad, por tres portalámparas, ascendente a 1'85 pesetas.

Otra de igual Sociedad, por portalámparas, importante 3 pesetas.

Que se abone al Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. 1.000 pesetas como subvención a la Organización Juvenil local.

Que se satisfaga asimismo a tal Jefatura 150 pesetas para pago de alquiler del local oficina del Subsidiado al Combatiente.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 11 de Junio de 1940.—El Secretario, Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión de 15 de Junio pasado.

Luque 17 de Julio de 1940.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º El Alcalde, Isidoro Porras.

ESPEJO

Núm. 3.426

El Alcalde de Espejo, hace saber:

Que acordado en principio una transferencia de crédito dentro del Presupuesto municipal ordinario y que afecta a diferentes capítulos y artículos, con el fin de dotar otros que se encuentran insuficientemente indotados, se expone al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Espejo a 13 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Juan Casado.

ALCARACEJOS

Núm. 3.438

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada al efecto y a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento

para el año 1941, resultando corresponder a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Francisco Gómez Ayala, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término.

Don Claudio Rísquez Díaz, mayor contribuyente por Urbana.

Don Manuel Madueño G.º-Arévalo, mayor contribuyente por rústica, forastero.

Don Adelardo Alcalde G.º-Arévalo, mayor contribuyente por industrial.

PARTE PERSONAL

Don Antonio Fernández Caballero, Sr Cura Párroco.

Doña Trinidad Alcalde, Rodríguez, segundo contribuyente por rústica.

Don Alfredo Moreno García, segundo contribuyente por urbana.

Señora Viuda de Emilio Santos, segundo contribuyente por industrial.

Asimismo quedan expuestos al público en la Casa Ayuntamiento por término de siete días los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para general conocimiento a y los efectos de reclamación que precisamente deberá formularse en su caso en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía para ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial, conforme establece el artículo 490 del citado Cuerpo legal.

Alcaracejos 13 de Septiembre de 1941.—A. Alcalde García-Arévalo.

Núm. 3.438

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), hace saber:

Que terminada la confección del padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1941, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Instrucción para la administración y cobranza de este impuesto, queda expuesto al público por término de 15 días a contar del día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados.

Alcaracejos 15 de Septiembre de 1941.—A. Alcalde García-Arévalo.

LA RAMBLA

Núm. 3.453

El Alcalde accidental de esta ciudad, hace saber:

Que aprobado por la Dirección General de Estadística el Censo de población correspondiente a esta ciudad formado con relación al 31 de Diciembre del pasado año, y terminadas asimismo la redacción del padrón de habitantes respectivo, queda expuesto al público en esta Secretaría de mi cargo por término de quince días hábiles, que empezarán a cortarse a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan formularse contra este último documento las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Rambla 16 de Septiembre de 1941.—Julián Fernández.

LA VICTORIA

Núm. 3.454

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que confeccionados los padrones de la clase A. «Contribución de Usos y Consumos» clases B. y C. «Contribución Industrial y de Comercio» del suprimido impuesto de la Patente Nacional de circulación de automóviles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1940 y que han de regir en este Municipio durante el año próximo de 1942, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los quince primeros días de Octubre venidero, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por quienes lo deseen y presenten contra los mismos durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen oportuna.

La Victoria a 16 de Septiembre de 1941.—Atanasio Cuesta.

Núm. 3.455

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que aprobada en principio, por esta Corporación de mi Presidencia, una propuesta de habilitación de crédito por sobrante de liquidación anterior dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se hace público dicho acuerdo, por término de quince días, a fin de que, en armonía con lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, puedan formularse durante dicho plazo las oportunas reclamaciones.

La Victoria a 16 de Septiembre de 1941.—Atanasio Cuesta.

BELALCAZAR

Núm. 3.456

El Alcalde de esta villa de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que formado el proyecto de modificación al Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, juntamente con las certificaciones y memoria a que hace referencia el artículo 296 del vigente Estatuto municipal.

En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formularse ante esta Comisión Gestora cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belalcázar 16 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Firma ilegible.

PALMA DEL RIO

Núm. 3.457

El Alcalde de Palma del Río, hace saber:

Que terminados los padrones adicionales al de cédulas personales de este término, del año 1940, para el cobro en el actual de 1941 de tal impuesto, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por término de 15 días a efectos de reclamación.

Palma del Río 13 Septiembre de 1941.—Ángel Martínez.